



Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos y Residuos Peligrosos

Itaú Colombia S.A.

2022

Contenido

Tablas.....	3
Ilustraciones.....	3
1. Glosario.....	3
2. Introducción	6
3. Alcance.....	6
4. Generalidades de la organización	7
4.1 Descripción Institucional	7
4.2 Ubicación de las sedes centrales	7
5. Marco Normativo de la gestión de residuos en Itaú	9
6. Marco teórico Residuos.....	11
6.1 Residuos Sólidos No peligrosos	12
6.2 Residuos Peligrosos	12
7. Objetivos.....	13
7.1 Objetivo General.....	13
7.2. Objetivos Específicos	14
8 Componentes del Plan.....	14
Componente 1: prevención de la generación y minimización de la peligrosidad del residuo	14
9.1.1. Objetivos y metas	14
9.1.2 Identificación de fuentes.....	15
9.1.3. Clasificación e identificación de características de peligrosidad y (no peligrosos)	17
9.1.4. Cuantificación de la generación (Media Móvil).....	19
10. Componente 2: Manejo interno Ambientalmente seguro	21
10.2 Manejo interno de residuos (Respel y no Respel).....	21
10.3 Procedimiento general de disposición de RESPEL y residuos Especiales (ACEITE, BUAP).....	24
11. Procedimiento disposición de Residuos no peligrosos.....	27
12. Medidas de Contingencia para residuos peligrosos	29
13. Componente 3: Manejo Externo Ambientalmente Seguro	31
14. Componente 4, Ejecución seguimiento y evaluación del plan	32
16. Seguimiento y evaluación.	34
ANEXOS.....	35

Tablas

Tabla 1. Datos Generales Itaú	7
Tabla 2 Recopilación Normatividad.	11
Tabla 3. Clasificación de peligrosidad según decreto.	18
Tabla 4. Caracterización residuos no Peligrosos Itaú.	19
Tabla 5. Media Móvil Respel	19
Tabla 6. Media Móvil Residuos Ordinarios	20
Tabla 7. Categoría de generador de Respel	20
Tabla 8. Alternativas de prevención y Minimización de Respel Itaú	21
Tabla 9. Metas Componente 2.	21
Tabla 10. Almacenamiento y embalaje de RESPEL ITAÚ.	24
Tabla 11. Procedimiento de disposición y entrega de RAEE.	26
Tabla 12. Metas componente 3	31
Tabla 13. Responsables de evaluación y ejecución del plan.	33

Ilustraciones

Ilustración 1. Principales cifras Itaú Colombi.	7
Ilustración 2. Clasificación de residuos. Fuente SAD Bogotá.	11
Ilustración 3: Característica de los residuos peligrosos. Fuente Decreto 4741 de 2015	12
Ilustración 4. Metas componente 1	14
<i>Ilustración 5. Diagrama producción de residuos Itaú</i>	16
Ilustración 6. Diagrama de disposición de residuos RCD en sucursales y oficinas	26
Ilustración 7. Procedimiento de disposición de residuos en sedes centrales.	27
Ilustración 8. Punto ecológico residuos no peligrosos	27
Ilustración 9. Diagrama de flujo disposición de residuos sólidos aprovechables en sedes centrales	28
Ilustración 10. Procedimiento de disposición de residuos ordinarios y orgánicos en sucursales	29
Ilustración 11. Procedimiento atención de emergencias Itaú	31
Ilustración 12. Proceso de verificación de idoneidad de proveedores	32

1. Glosario

Las definiciones contenidas en el siguiente glosario se enmarcan en las referidas por la política nacional de gestión integral de residuos peligrosos del ministerio de medio ambiente, vivienda y desarrollo sostenible 2007.

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Aprovechamiento y/o valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos.

Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de la población.

Gestor de RESPEL: Es aquella organización legalmente conformada que se encarga de darle un destino final apropiado a los residuos peligrosos que acepte, ya sea a través del reciclado, recuperación, incineración controlada, encapsulado u otro medio. Dicho gestor expedirá el certificado de la cantidad de residuos entregados por el generador.

Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas, combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo corrosivo: Característica que hace que un residuo o desecho por acción química, pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales.

Residuo explosivo: Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una

temperatura, PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente.

Residuo infeccioso: Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares, tubos de ensayo, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas cerrados y sellados de drenajes y ropas desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

Equipos de cómputo: Dispositivo electrónico o periférico que almacena y procesa información para después mostrarla en una interfaz a la disposición del usuario, permite una interacción del hardware (parte tangible) con el software

Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos: Hace referencia a los electrodomésticos y algunos equipos periféricos cuya vida útil termino y pueden ser reutilizados en nuevos procesos productivos o desarmado para disponer

Residuo inflamable: Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

Plegadiza: Material reciclable que puede doblarse para otorgar estructuras deseables.

Pasta: Material reciclable plástico

Tatuco: Material reciclable derivado del cartón

Pisadores: Elementos metálicos adheridos a las carpetas que pueden ser reutilizados

2. Introducción

De acuerdo con el estudio del 2016 del Banco Mundial “What a waste 2.0”, anualmente en el mundo se genera 2.010 millones de toneladas de residuos sólidos municipales y al menos una tercera no se gestiona sin riesgo ambiental¹

Aquí también se indica que el 5% de las emisiones mundiales correspondieron a la gestión de residuos, siendo esta una fuente importante de aporte al cambio climático.

Factores como la urbanización acelerada, el rápido crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la generación de residuos aumente en un 70% en los próximos 30 años, llegando a 3.400 de toneladas anuales.²

Colombia genera aproximadamente 12 millones de toneladas de residuos cada año, y según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), solo se recicla el 17%. Sin embargo, el país busca mitigar este impacto a través de su estrategia climática denominada E2050, que establece 9 apuestas, como parte de las contribuciones determinadas a nivel nacional. Puntualmente en la apuesta 6, punto 26, se establece una meta para la gestión integral de recursos y residuos en donde se contribuirá al fomento de la economía circular.³

En esta meta, se plantea tener 17 plantas de aprovechamiento térmico-energético de los residuos sólidos municipales en los Rellenos Sanitarios y alcanzar el aprovechamiento del 75 % de residuos RCD en todo el territorio nacional.

En Itaú comprendemos que hacemos parte del mismo planeta y que son necesarios esfuerzos globales e intersectoriales para combatir los efectos adversos del cambio climático y la contaminación, por ello, mediante la identificación de aspectos e impactos ambientales y el desarrollo de una estrategia general de sostenibilidad, se encontró necesario el desarrollo del presente Plan de Gestión Integral de residuos, herramienta que sirve como base de control de acciones de gestión sostenible.

Este documento contiene, la caracterización, clasificación, lineamientos y procedimientos para la disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, y la designación de responsabilidades para los gestores competentes y acreditados para la entrega.

3. Alcance

Este Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos cubre nuestras operaciones a nivel nacional, e incluye nuestras 73 sucursales bancarias, y nuestras tres sedes administrativas. Asimismo, nuestras filiales y asociadas

¹ [Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos \(bancomundial.org\)](https://www.bancomundial.org/es/publication/what-a-waste-20)

² <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30317/211329ov.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

³ <https://e2050colombia.com/>

4. Generalidades de la organización

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Itaú Colombia S.A.
SECTOR	Financiero
CEO	Baruc Saez
DIRECCION	Carrera 7 #99-53
TELEFONO	601-5818181
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Banca
NUMERO DE COLABORADORES	2424
SEDES	25 PLAZAS NACIONALES Y UNA EN PANAMA

Tabla 1. Datos Generales Itaú

4.1 Descripción Institucional

Visión: Ser el banco líder en performance sustentable y satisfacción de clientes.

Propósito: Estimular el poder de transformación de las personas

Principales cifras

Itaú en Colombia



- Decimo banco por tamaño de activos
- Participación de mercado (cartera) del 3,87% a Diciembre-21
- 2.652 empleados en el país
- 101 puntos de atención a nivel nacional
- +8,000 corresponsales bancarios
- 121 cajeros automáticos
- 400 mil clientes
- Presencia geográfica en 25 plazas nacionales y una internacional en Panamá

Indicadores financieros

Cobertura 90 Días	198,8%
Cartera vencida 90 días	3,48%
IRL 30 días	323,7%
Solvencia básica*	10,23%
Solvencia total*	13,67%

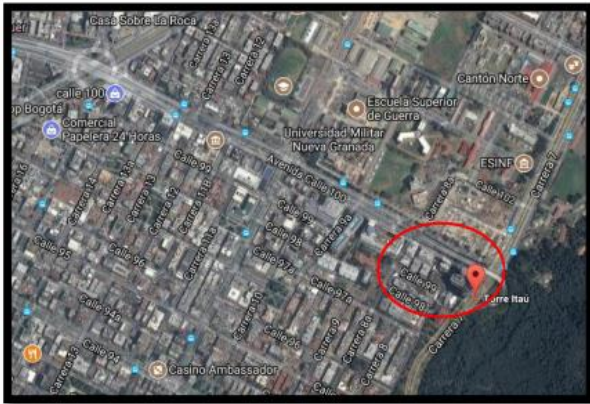
Principales cifras banco individual en Colombia

Total Activo*	COP 30,4 billones
Total Cartera Neta*	COP 19,8 billones
Total Patrimonio	COP 2,7 billones
Resultado Neto 12M 2021	COP 87 MM
Calificación de riesgo	AAA (local – BRC S&P)

Ilustración 1. Principales cifras Itaú Colombia.

4.2 Ubicación de las sedes centrales

- Sede calle 100. Dirección Carrera 7 #99-53



- Sede calle 12. Dirección: Calle 12 # 7-32



- Sede Floresta. Dirección: Carrera 69 # 98ª-11 piso 2



5. Marco Normativo de la gestión de residuos en Itaú

NORMA	TEMA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	Derecho Fundamental a Gozar de un Ambiente Sano.	<p>Artículos. 8,59,48,88-95,78,82</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. ● Proclamación de los derechos colectivos y del ambiente ● Obligatoriedad del estado colombiano de defender la diversidad e integridad del ambiente, prevenir y controlar factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas de gozar de un ambiente sano, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación del ambiente.
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	A través de cual se reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. En el capítulo III artículo 10º de este Decreto, se menciona la obligatoriedad de elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos enfocado a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de estos.
Resolución 2184 de 2019	Uso Racional de Bolsas Plásticas y Código de colores para disposición de residuos.	Cambio de colores para puntos ecológicos y uso de bolsas.
Resolución 2891 de 2013	Servicios públicos y Gestión de Residuos no peligrosos	<p>Se establecen las obligaciones de los usuarios en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Almacenamiento y la presentación de los residuos sólidos. ● Características de los recipientes retornables y no retornables para almacenamiento. ● Sistemas de almacenamiento colectivo, el empaque de los residuos para evacuación por ductos, sitios de ubicación para la presentación. ● Características y sitios de ubicación de las cajas de almacenamiento. <p>En esta norma también se menciona la necesidad de realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.</p>

Ley 1672 de 2013	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.	<p>Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones</p> <p>Dentro de las obligaciones mencionadas en esta norma están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre. • Asumir su corresponsabilidad social con una gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a través de la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable de acuerdo con las disposiciones que se establezcan para tal efecto. • Reconocer y respetar el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente saludable.
Resolución 1297 de 2010	Pilas y acumuladores.	A través de la cual se establecen las obligaciones de los consumidores en el marco de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores.
Resolución 1511 de 2010	Luminarias.	En el artículo 16° de esta norma se enuncian las obligaciones de los consumidores de bombillas, en el marco de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de estos residuos.
Resolución 1512 de 2010	Computadores y/o Periféricos.	Se mencionan a través del artículo 15° las obligaciones de los consumidores para efectos de aplicación de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos.
Ley 1333 del 21 de Julio 2009	Sanciones puestas por incumplimiento a la normatividad Ambiental.	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 511 de 1999 Por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje	Reconocimiento como incentivo a la práctica de reciclaje para gestores y generadores de reciclaje.	Establéese el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje, el cual se celebrará el primero de marzo de cada año.
Decreto 1076 de 2015	Obligaciones y responsabilidades de los generadores Respel.	Decreto compilatorio del sector ambiental, declara las obligaciones correspondientes a generadores de residuos, alcance de dicha responsabilidad y documentación.

Resolución 1045 de 2003	Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Gestión integral de Residuos.	Metodología para la elaboración y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, adjunta a la presente resolución, de acuerdo con lo determinado en el artículo 8° del Decreto 1713 de 2002.
Política Para la Gestión Integral de Residuos 1997	Este documento especifica los lineamientos que deben adoptar todos los sectores para disminuir los residuos sólidos en el país.	Diagnóstico, lineamientos y guías para el tratamiento de residuos sólidos en Colombia.
Resolución 1188 de 2003	obligaciones y prohibiciones de los actores que intervienen en la cadena gestión de los aceites usados.	Art. C. Cumplir los procedimientos, obligaciones y prohibiciones contenidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados, así como las disposiciones de la presente resolución.
Resolución 372 de 2009	Planes Post Consumo Baterías Plomo Acido.	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones".

Tabla 2: Recopilación Normatividad.

6. Marco teórico Residuos

Los residuos sólidos se generan a partir de una actividad antropogénica específica y esta básicamente, origina o no las características de peligrosidad. En Itaú se generan dos tipos de residuos, Peligrosos y no peligrosos, a continuación, se describen ambos.

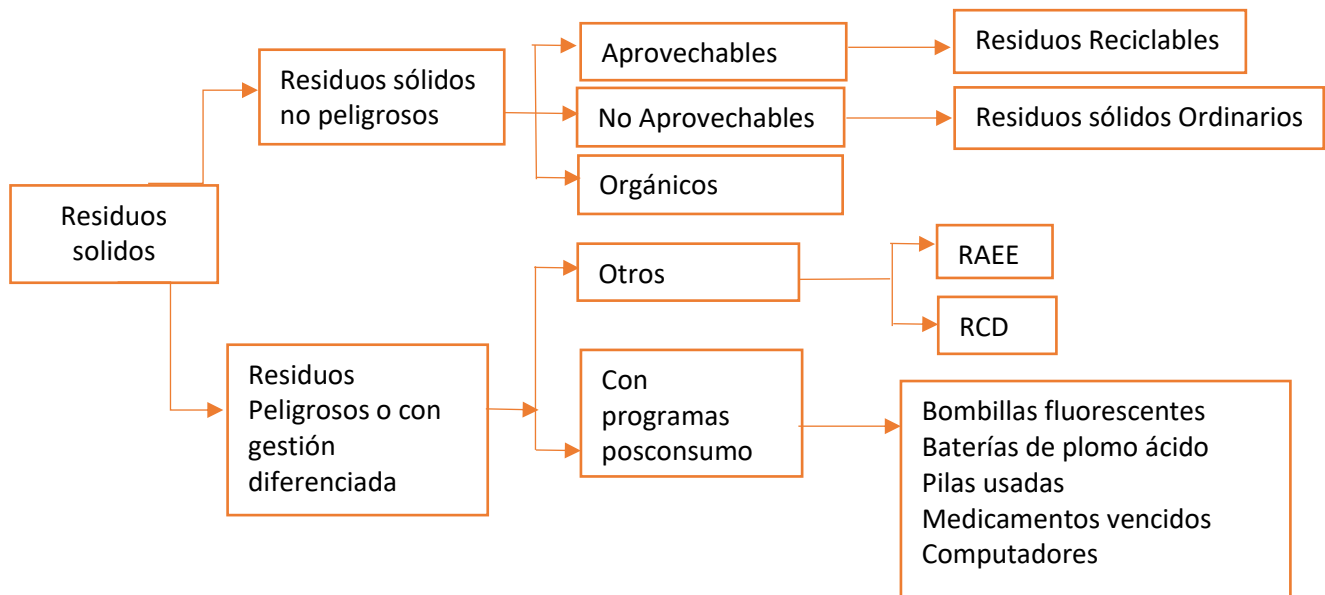


Ilustración 2. Clasificación de residuos. Fuente SAD Bogotá.

6.1 Residuos Sólidos No peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.⁴ A su vez, los residuos no peligrosos se clasifican en:

6.1.1 Aprovechables

- Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías.

6.1.2 No Aprovechables

- Inertes: son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el color (poliestireno expandido), papel carbón y los plásticos.
- Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

6.1.3 Orgánicos

- Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

6.2 Residuos Peligrosos:

Según la definición del Decreto 4741 de 2005, de residuo o desecho peligroso, dice que “Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos”. Teniendo en cuenta esa definición, así el sistema de clasificación de las Naciones Unidas y la NTC 1692, las características de los residuos peligrosos de acuerdo con su peligrosidad se soportan en la ilustración 3.

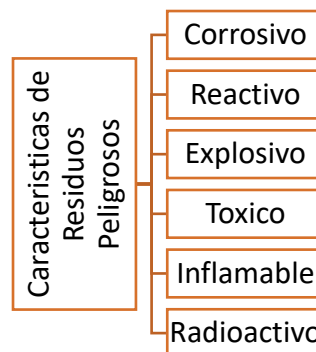


Ilustración 3: Característica de los residuos peligrosos. Fuente Decreto 4741 de 2015.

⁴ <https://www.mincit.gov.co/getattachment/c957c5b4-4f22-4a75-be4d-73e7b64e4736/17-10-2018-Uso-Eficiente-de-Recursos-Agua-y-Energi.aspx>

En Itaú contamos con los siguientes residuos peligrosos:

6.2.1 Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal. Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares, tubos de ensayo, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas cerrados y sellados de drenajes y ropas desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.
- **Corto punzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.

6.2.2. Residuos Químicos

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente.

6.2.3 Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

6.2.4 Residuos Inflamables

Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.

6.2.5 Aceites usados

Son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornados inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente.

7. Objetivos

7.1 Objetivo General

Formular, estructurar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos tanto Peligrosos como no Peligrosos para Itaú Colombia, según los criterios establecidos por el Decreto 1076 de 2015.

7.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del presenta plan, se enmarcan según los 4 componentes propuestos por la guía técnica para la Gestión de residuos sólidos peligrosos existente en el marco del decreto 1076 de 2015: Componente 1: Prevención y Minimización, componente 2: Manejo Interno Ambientalmente seguro, Componente 3: Manejo Externo Ambientalmente seguro y componente 4: Ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

Por lo anterior los objetivos específicos del plan corresponden a:

- 7.2.1 Realizar un diagnóstico de la gestión de residuos sólidos en Itaú Colombia.
- 7.2.2 Generar planes de acción tendientes a reducir la generación de residuos.
- 7.2.3 Capacitar al personal interno de la organización tanto en el manejo de residuos peligrosos como no peligrosos.
- 7.2.3 Garantizar la Gestión y el manejo de Respel fuera de las instalaciones de Itaú de conformidad con la normatividad Vigente.
- 7.2.4 Realizar evaluaciones periódicas que permitan verificar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan.

8 Componentes del Plan

Componente 1: prevención de la generación y minimización de la peligrosidad del residuo

9.1.1. Objetivos y metas

A continuación, los objetivos y metas para el componente 1:

Componentes	Objetivo Especifico	Meta	Indicador	Donde
Prevención y Minimización	Realizar un diagnóstico de la gestión de residuos sólidos en Itaú Colombia.	Cualificar el 100 % de los residuos peligroso y no peligrosos procedentes de la actividad económica en Itaú Colombia	NTR	Número total de residuos Existentes en Itaú
		Cuantificar la generación aproximada de los Residuos peligroso y no peligrosos en Itaú Colombia	KGRCN/KGTCT	KGRCN: Kilogramos de residuos cuantificados KGTC: Kilogramos totales cuantificados

Ilustración 4. Metas componente 1.

9.1.2 Identificación de fuentes

Debido a las actividades características de la entidad, gran parte de los residuos peligrosos provienen de funciones administrativas, al igual que los residuos no peligrosos siendo los siguientes los más representativos:

1. RAEE`S, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
2. Luminarias y bombillas
3. Tóners y cartuchos
4. Pilas
5. Baterías Plomo Acido carros y plantas eléctricas
6. Aceite
7. Residuos de construcción y demolición (RCD
8. Residuos orgánicos
9. Residuos Reciclables
10. Residuos Ordinarios
11. Medicamentos parcialmente usados y /o vencidos

Dentro de las 3 sedes principales en Itaú, los residuos peligrosos que se originan con frecuencia son: los RCD, luminarias, Aceites usados y Baterías Plomo Acido (BPA). Sin embargo, la generación de este tipo de materiales es poco frecuente, por lo que su almacenamiento y /o posterior manejo es diferenciado

En sucursales se producen algunos residuos RAEE de Microinformática como lo son: Cajeros Electrónicos, digitarnos, dispensadores, Escáner, IPad, Kioscos, Laptops, Láser, Lectora de cheque, Lectora de código de barras, matriciales, funcionales, Pin Pad, Servidores, Tablet, impresoras validadoras y verterás entre otras.

Estos residuos son generados en nuestras sedes centrales y en nuestras sucursales a nivel nacional. A continuación, explicaremos detalladamente qué tipo de residuo se genera a partir del conjunto de actividades presentes al interior de la organización.

9.1.2.1 Diagrama de flujo de las actividades administrativas de la organización.

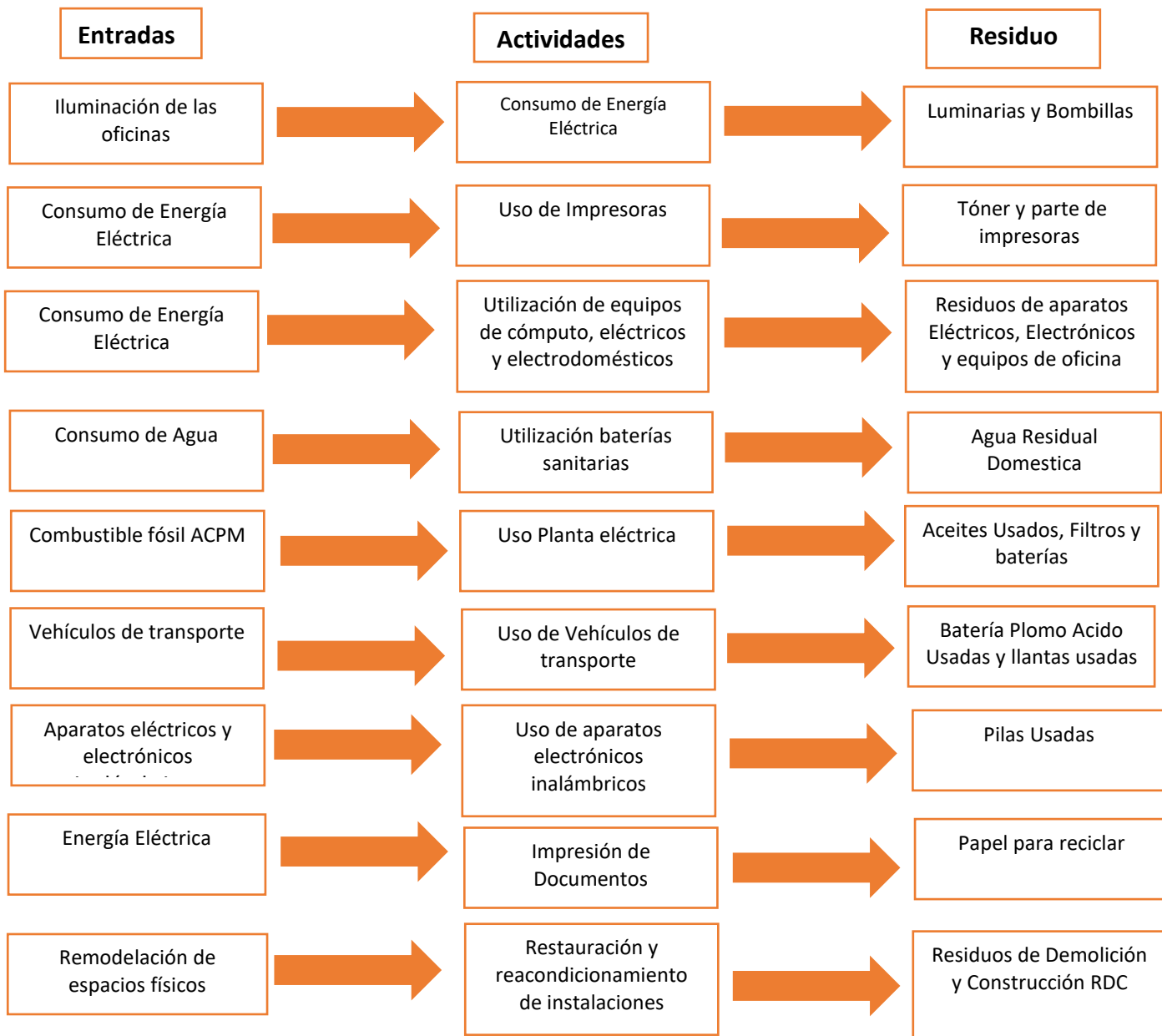







Ilustración 5. Diagrama producción de residuos Itaú

9.1.3. Clasificación e identificación de características de peligrosidad y (no peligrosos)

9.1.3.1 Residuos Respel y Especiales

ESTADO	RESIDUOS	COMPOSICIÓN	CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON DECRETO 1076 DE 2015	PICTOGRAMA DE PELIGROSIDAD SEGÚN UN
Líquido	Aceite Usado	* Partículas metálicas *Compuestos orgánicos metálicos * Ácidos orgánicos o inorgánicos originados por oxidación o del azufre de los combustibles * Compuestos de azufre * Aditivos: fenoles, compuestos de cinc, cloro y fósforo * Compuestos clorados: Disolventes, PCBs y PCTs * Hidrocarburos polinucleares aromáticos (PNA)	Y9	
	Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados	*Cloruro de sodio, *Isopropanol, * Alcohol etílico, gazas, esparadrapos, apósitos	Y3	
Sólido	Envases de productos de limpieza	Clorado orgánico desengrasante y sellado	A4090	
	RAEE'S	Compuestos halogenados * Metales pesados y otros metales * Sustancias radioactivas	A1180	
	Luminarias	* Mercurio * Plomo *Antimonio * Bario	Y9	
	Toners y Cartuchos	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	Y12	



	Pilas Usadas	Plomo * Antimonio * Arsénico * Cobre * Estaño * Estroncio * Selenio.	Y23	
	Baterías Acido Plomo	Ácido Sulfúrico y Plomo.	Y31	
	Residuos de Demolición y construcción RCD	Residuos de construcción y demolición RCD Son los residuos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas.		

Tabla 3. Clasificación de peligrosidad según decreto.

9.1.3.2 Residuos No Peligrosos

ESTADO	RESIDUOS	REPRESENTACIÓN
Sólido	Archivo	
	Cartón	
	Vidrio	
	Plástico	
	OTROS	Aquí se encuentran otros materiales como: Plegadiza, pasta, Chatarra, Tatuco, Pisadores

	Orgánicos	
	Ordinarios	

Tabla 4. Caracterización residuos no Peligrosos Itaú.

9.1.4. Cuantificación de la generación (Media Móvil)

Con la información de la generación mensual calcularemos la media móvil y el promedio ponderado de los últimos seis meses de las cantidades pesadas, de tal forma que nos ubiquemos dentro de la categoría de generador que corresponda.

CUANTIFICACION DE LA GENERACIÓN DE RESPAL		
PERIODO 2021/2022	Total, Respal (kg /mes)	Media móvil últimos 6 meses Kg/ mes)
Mes 1	876	-
Mes 2	0	-
Mes 3	0	-
Mes 4	0	-
Mes 5	0	-
Mes 6	0	-
Mes 7	0	146
Mes 8	48,0	0
Mes 9	15,0	8
Mes 10	0	10,5
Mes 11	0	10,5
Mes 12	0	10,5
Total, Respal Generado Kg	939	
Promedio de Generación de Respal Kg		29,16

Tabla 5. Media Móvil Respal. Datos tomados a partir de marzo 2021 JAG

CUANTIFICACION DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		
PERIODO 2021/2022	Total, Respal (kg /mes)	Media móvil últimos 6 meses Kg/ mes)
Mes 1	1.107	-
Mes 2	1.056	-
Mes 3	520	-
Mes 4	501	-
Mes 5	494	-
Mes 6	883	760,16
Mes 7	437	648,5

Mes 8	1138	622,16
Mes 9	918	728,5
Mes 10	890	732,16
Mes 11	523	793,167
Mes 12	420	798,167
Total, Respel Generado	8.887	731,806

Tabla 6. Media Móvil Residuos Ordinarios. Datos tomados a partir de junio de 2021 JAG.

Los números de generación de residuos peligrosos se registrarán de manera constante, llevando a cabo el registro mensual y por año, y se conservarán por un periodo de 5 años de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya. De acuerdo con lo anterior, Itaú se constituye como **pequeño** generador de residuos RESPEL ya que su media móvil no supera los 100 kg y deberá presentar su permiso de generador de Respel de acuerdo con la siguiente:

CATEGORIAS	Generación de residuos o desechos peligrosos (promedio ponderado y media móvil de los últimos seis meses de las cantidades pesadas)
Gran Generador	≥ 1.000 kg/mes Respel generados
Mediano Generador	> 100 kg/mes Respel generados < 1.000 kg/mes
Pequeño Generador	> 10 kg/mes Respel generados < 100 kg/mes

Tabla 7. Categoría de generador de Respel

La media móvil para residuos no peligrosos arroja que Itaú es gran generador de residuos, motivo por el cual, se desarrollaran distintos procedimientos con el fin de reincorporar los materiales que puedan reciclarse a la cadena productiva.

9.1.5. Alternativas de prevención y minimización

A continuación, se dará a conocer cuáles son algunas de las alternativas de minimización y reducción de la peligrosidad de residuos RESPEL al interior de Itaú.

RESIDUO	RECOMENDACIÓN
RAEE'S	<ul style="list-style-type: none"> - Los proveedores realizan mantenimiento periódico de los equipos cuya función lo permita. (Computadores, servidores, Laptops) -Para algunos aparatos electrónicos y electrodomésticos, una vez cumplan su vida útil, se entregan a un tercero mediante acta, que se encargará de recoger, arreglar y reincorporarlos de nuevo a la vida productiva.
LUMINARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mantenimiento correctivo a las instalaciones eléctricas -Incorporar paulatinamente luminarias LED, las cuales tienen mayor vida útil y hacen parte de programas post consumo reglamentados a nivel nacional.
TONERS CARTUCHOS	Y Realizar el mantenimiento periódico de los equipos de impresión.

ENVASES DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Nuestro proveedor de servicios de limpieza ⁵ utiliza únicamente solo dos tipos de desinfectantes multiusos, por lo tanto, los pocos envases que se generan son entregados al proveedor de Reciclaje
PILAS	Se utilizarán baterías recargables para elementos como micrófonos en las salas de conferencias.
FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS	Las cantidades de los residuos que se producen a partir del cambio periódico de los elementos al interior de botiquín varían en función del número de empleados presentes en las cada una de las sucursales y oficinas principales. La disminución en la generación de estos residuos se basa en la capacitación de uso eficiente de botiquines y manejo de elementos vencidos

Tabla 8. Alternativas de prevención y Minimización de Respel Itaú

El aceite y las baterías plomo acido se generan tras los mantenimientos de las plantas eléctricas. Itaú es propietario de dichas plantas, sin embargo, las maquinas cuentan con una cantidad mínima de aceite y una batería para funcionar, por lo anterior, solo se llevaría a cabo la disminución de residuos, si se disminuyera la cantidad de plantas eléctricas. Así, no existe medida de disminución, pero sí de reutilización y tratamiento para estos dos residuos.

10. Componente 2: Manejo interno Ambientalmente seguro

10.1 Objetivos y metas

Componentes	Objetivo Especifico	Meta	Indicador	Donde
Manejo Interno Ambientalmente Seguro	Generar planes de acción tendientes a reducir la generación de residuos.	Llevar a cabo el 100% de las capacitaciones planeadas sobre manejo de residuos peligrosos.	NCRP/TCR	NCRP: Numero de capacitaciones en residuos peligrosos TCR: Total de capacitaciones en residuos
		Aprobar con 95 puntos la evaluación de almacenamiento Respel.	Evaluación superior a 95 % de almacenamiento Respel	

Tabla 9. Metas Componente 2.

10.2 Manejo interno de residuos (Respel y no Respel)

⁵ Para 2022 el proveedor de servicios de limpieza y mantenimiento es Sodexo

Itaú Asegura que todos sus residuos sean almacenados temporalmente bajo las condiciones previstas por la ley. De lo anterior, para el manejo en Itaú, es necesario hacer claridad sobre el procedimiento para algunos residuos específicamente:

10.2.1. Baterías y Aceites

En el caso de los aceites usados tanto en sedes principales como en sucursales no existe almacenamiento ya que el cambio y el retiro de estos residuos se hace el mismo día. Para las baterías, el almacenamiento no ocurre a menos que el proveedor determine algún inconveniente con el traslado del residuo durante el cambio, de ser así, este se quedara en un área demarcada dentro del cuarto de la planta eléctrica con una estadía no mayor a 5 días.

10.2.2 Electrodomésticos

Los electrodomésticos generalmente son objeto de reparación por parte de un proveedor externo, motivo por el cual, no existe proceso de disposición final. Si el electrodoméstico es propiedad de la organización, pero está en una ciudad diferente a Bogotá, es vendido directamente a un proveedor en dicha ciudad y no se obtendrá certificación.

Ahora bien, si el electrodoméstico está en Bogotá, generalmente es retirado de su área de funcionamiento por cierre de oficinas o por daño, en ese caso, el proveedor lo recogerá en esta y lo llevará directamente a su lugar de reparación.

10.2.3 Equipos de Computo

Para sedes centrales y el caso de computadores, periféricos, diademas, y otros, Itaú cuenta con distintos proveedores de servicios, los cuales se encargan de arreglar los equipos que se dañan dentro de las instalaciones o llevarlos a sus oficinas y cambiarlos por equipos funcionales. Por lo anterior, en materia de almacenamiento para estos equipos se disponen de bodegas en administración con los proveedores.

Para sucursales y oficinas, en el caso de que los equipos se encuentren fuera de Bogotá, son traídos hasta la ciudad almacenados en bodegas en Itaú sedes centrales mientras los proveedores de servicios los llevan a sus respectivas sucursales. Si los equipos se encuentran Bogotá, son recogidos por los proveedores y trasladados directamente a sus sucursales sin almacenamiento temporal.

A continuación, se presenta una descripción del lugar de almacenamiento para cada tipo de residuo:

Tipo de Residuo	Modo de Embalaje	Lugar de Almacenamiento	Elementos de protección Personal EPP
RAEE'S	Empaques de cartón sellado. Embalaje realizado por proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> Bodega en administración con proveedor Bodega de Itaú calle 100 	Guantes
LUMINARIAS	Empaques de cartón sellado	<ul style="list-style-type: none"> En Itaú calle 100 bodega sótano 2 En Itaú calle 12 escaleras sótano 1 	Guantes hyflex, tapabocas, monogafas, botas de seguridad

		<ul style="list-style-type: none"> • En Itaú floresta subestación 	
TONERS Y CARTUCHOS	Empaques de cartón sellado	El almacenamiento para estos residuos depende del lugar de generación. Para oficinas centrales se tiene un centro de acopio el sótano 1 de calle 100 y para calle 12 otro centro de acopio en el sótano 1. estos residuos se encuentran almacenados de forma separada y se hace solicitud de recolección una vez se cumpla con mínimo 10 cajas de residuos. En el caso de las oficinas, la cantidad de estos elementos es más escasa, por lo que el almacenamiento, simplemente se realiza en el espacio designado por la misma.	Guantes
ENVASES DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	Envases propios	Estos productos se recopilan en las bolsas y canecas grandes y se entregan al proveedor de reciclaje. No existe almacenamiento	Guantes de caucho, tapabocas y monogafas.
BATERIAS USADAS	Empaques de cartón sellado	Estos elementos se almacenan en las sedes principales en los contenedores. Cuando este se encuentra lleno al 80%, se envía un correo a sostenibilidad para gestionar recolección con el proveedor encargado.	Guantes
ACEITE USADO	Bidones de seguridad. Empacado por el proveedor	Este residuo no se almacena en Itaú, se cambia directamente de las plantas eléctricas y el proveedor encargado lo retira de las instalaciones	Guantes de Carnaza
FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS	Bolsa plástica Negra O caja de cartón de 1 m3 Aproximadamente.	<p>En el caso de los fármacos vencidos en estado líquido: Deberá cortarse o destaparse el recipiente contenedor y depositar el líquido en lavabos (dadas las cantidades no se presenta contaminación en el agua). Almacenamiento de fármacos líquidos inexistente.</p> <p>En el caso de los residuos sólidos: se almacenan en Itaú Calle 100, torre 2, bodega de almacenamiento SST. Estos residuos se enviarán desde las distintas sedes centrales y sucursales de forma anual y se acopiarán en Itaú calle 100 durante un mes.</p>	Tapabocas y guantes desechables
BATERIAS USADAS ACIDO PLOMO (BUAP) Vehículos	Residuo proveer leasing	Los vehículos a nombre de la organización están en contrato por leasing, todos los residuos producto de los mantenimientos son tratados y	Tapabocas y guantes desechables

		generados por el propietario pactado en el contrato.	
BATERIAS USADAS Planta Eléctrica	Embalaje en la Caja de cartón. Embalaje llevado a cabo por proveedor.	Este residuo no se almacena en Itaú, se cambia directamente de las plantas eléctricas y el proveedor encargado lo retira de las instalaciones	
ARCHIVO	Bolsa plástica blanca	Shut de las sedes centrales: <ul style="list-style-type: none"> • En Calle 100 en el sótano 1 • En calle 12 en sótano 2 • En floresta, en el shut de la administración del centro comercial 	Guantes de nitrilo. Traje antifluido y tapabocas
CARTÓN	Bolsa plástica blanca		
VIDRIO	Bolsa plástica blanca		
PLÁSTICO	Bolsa plástica blanca		
OTROS	Bolsa plástica		
ORGÁNICOS	Bolsa plástica verde	Shut de las sedes centrales: <ul style="list-style-type: none"> • En floresta, en el shut de la administración del centro comercial • En Calle 100 en el sótano 1 • En calle 12 en sótano 2 	Guantes de nitrilo. Traje antifluido y tapabocas
ORDINARIOS	Bolsa plástica negra	Shut de las sedes centrales: <ul style="list-style-type: none"> • En floresta, en el shut de la administración del centro comercial • En Calle 100 en el sótano 1 • En calle 12 en sótano 2 	Guantes de nitrilo. Traje antifluido y tapabocas

Tabla 10. Almacenamiento y embalaje de RESPEL Itaú.

10.3 Procedimiento general de disposición de RESPEL y residuos Especiales (ACEITE, BUAP)

Para cada tipo de Respel se tiene un manejo diferente que se dará a continuación:

RESIDUO	PROCEDIMIENTO	AREA RESPONSABLE
Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados	1.Solicitud de cambio de los botiquines	VP. Gestión humana-Seguridad y Salud en el trabajo
	2. Diferenciación entre medicamentos sólidos y líquidos	VP. Gestión humana-Seguridad y Salud en el trabajo-Brigadistas
	3. Acopio de medicamentos solidos	VP. Gestión humana-Seguridad y Salud en el trabajo
	4. Entrega de medicamentos a proveedor de reúso	VP. Gestión humana-Seguridad y Salud en el trabajo
	5. Recepción de la certificación de entrega	VP. Gestión humana-Seguridad y Salud en el trabajo, Gerencia de Sostenibilidad
Aceite Vegetal	1.Produccion del residuo derivado del mantenimiento	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	2.Recoleccion del residuo en un envase destinado para este fin	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	3.Rotulación	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	4. Embalaje del residuo	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento

	5. Chequeo de viabilidad del conductor de proveedor	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	6. Extracción del residuo de las instalaciones de Itaú	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	7. Recepción de la certificación	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento, Gerencia de Sostenibilidad
Baterías Usadas plomo ácido	1. Contacto con el proveedor de mantenimiento	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	2. Embalaje del residuo	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	3. Rotulación	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	4. Almacenamiento temporal del residuo (de ser necesario)	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	5. Extracción del residuo de las instalaciones de Itaú	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	6. Recepción de la certificación	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento, Gerencia de Sostenibilidad
RAEE	1. Producción del residuo	Todas las áreas del banco
	2. Contacto con el proveedor de mantenimiento, servicios y/o recolección según corresponda	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	3. Entrega de relación de RAEEs a disponer o reutilizar a proveedores	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	4. Embalaje en la caja de cartón y plástico	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento - Proveedores impresoras - Proveedores de aparatos de cómputo y aparatos eléctricos - Proveedor comprador
	5. Rotulación	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento - Proveedores impresores - Proveedores de aparatos de cómputo y aparatos eléctricos - Proveedor comprador
	6. Almacenamiento temporal del residuo	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	7. Contacto con el proveedor de recogida	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	8. Chequeo de viabilidad del conductor del proveedor	P VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	9. Entrega del residuo al proveedor	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
	10. Recepción de la certificación	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento
Bombillas o Luminarias	1. Producción del residuo	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento, Proveedor de servicios de mantenimiento
	2. Embalaje en la caja de cartón y plástico	
	3. Rotulación	
	4. Entrega del residuo al proveedor	
Pilas Usadas (solo para los 3	1. Depósito de baterías en contenedor general	Usuarios
	2. Almacenamiento de baterías	Edificios de sedes centrales

edificios principales)	3. Contacto con el proveedor de recogida	Gerencia de Sostenibilidad
	4. Entrega del residuo al proveedor	Proveedor de servicios de limpieza y almacenamiento
	5. Recepción de la certificación	Gerencia de Sostenibilidad, Proveedor de servicios de mantenimiento

Tabla 11. Procedimiento de disposición y entrega de RAEE.

10.3.1 Residuos de Construcción y Demolición RCD

Los residuos que se pueden generar en cuanto a RCD son: Materiales pétreos como hormigón, arenas, gravillas, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos y materiales no pétreos como vidrio, acero, hierro, cobre aluminio con o sin recubrimiento de zinc o estaño, PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, drywall, entre otros.

Quién ejecute la obra, ya sea un tercero o personal directo de Itaú, debe garantizar que el material: sea entregado a un operador autorizado, que sea dispuesto en un sitio definido por los entes ambientales y también, que se entregue la certificación de disposición final o documento que permita la trazabilidad de los residuos. El procedimiento para la disposición de los RCD se enmarca en el siguiente esquema para oficinas sucursales:

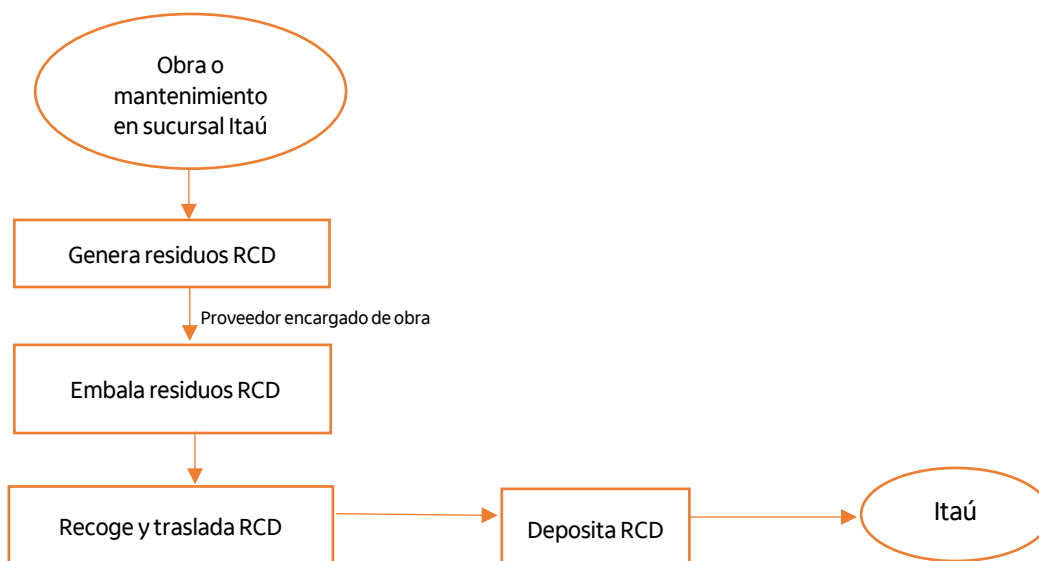


Ilustración 6. Diagrama de disposición de residuos RCD en sucursales y oficinas.

El procedimiento para la disposición de los RCD se enmarca en el siguiente esquema para sedes centrales:

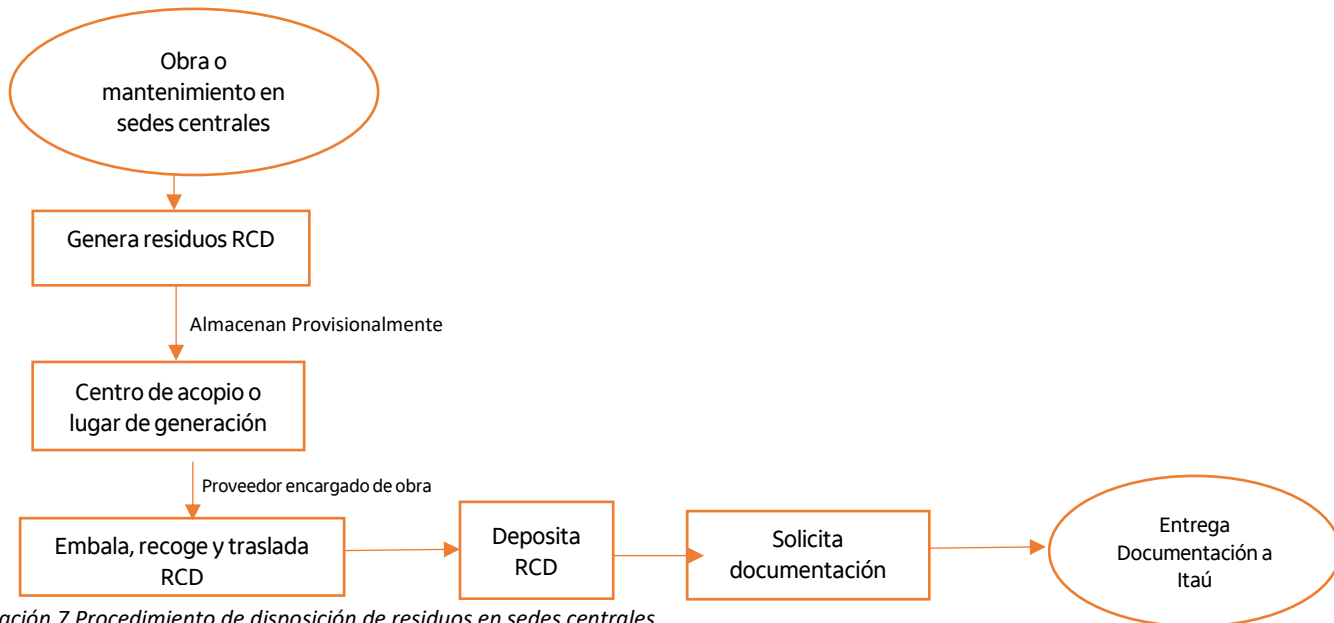


Ilustración 7. Procedimiento de disposición de residuos en sedes centrales.

11. Procedimiento disposición de Residuos no peligrosos

Según la normatividad vigente, en su artículo 4 se exige la adopción de los siguientes colores para la separación de residuos:

- La caneca de color blanco: se establecerá para residuos aprovechables tales como cartón, papel, botellas plásticas o de vidrio.
- La caneca de color verde: será utilizado para residuos orgánicos como restos de comida y desechos agrícolas
- La caneca negra: se utilizará para los residuos no aprovechables u ordinarios como servilletas, papel metalizado o contaminados con comida.



Ilustración 8. Punto ecológico residuos no peligrosos

Tanto oficinas y sucursales como oficinas centrales deberán adoptar un punto ecológico de acuerdo con la normatividad vigente en un plazo no mayor de 2 años a partir del año de expedición del presente documento.

De acuerdo con la clasificación anteriormente mencionada el procedimiento de disposición para residuos **aprovechables en sedes centrales** será el contenido en el siguiente esquema:

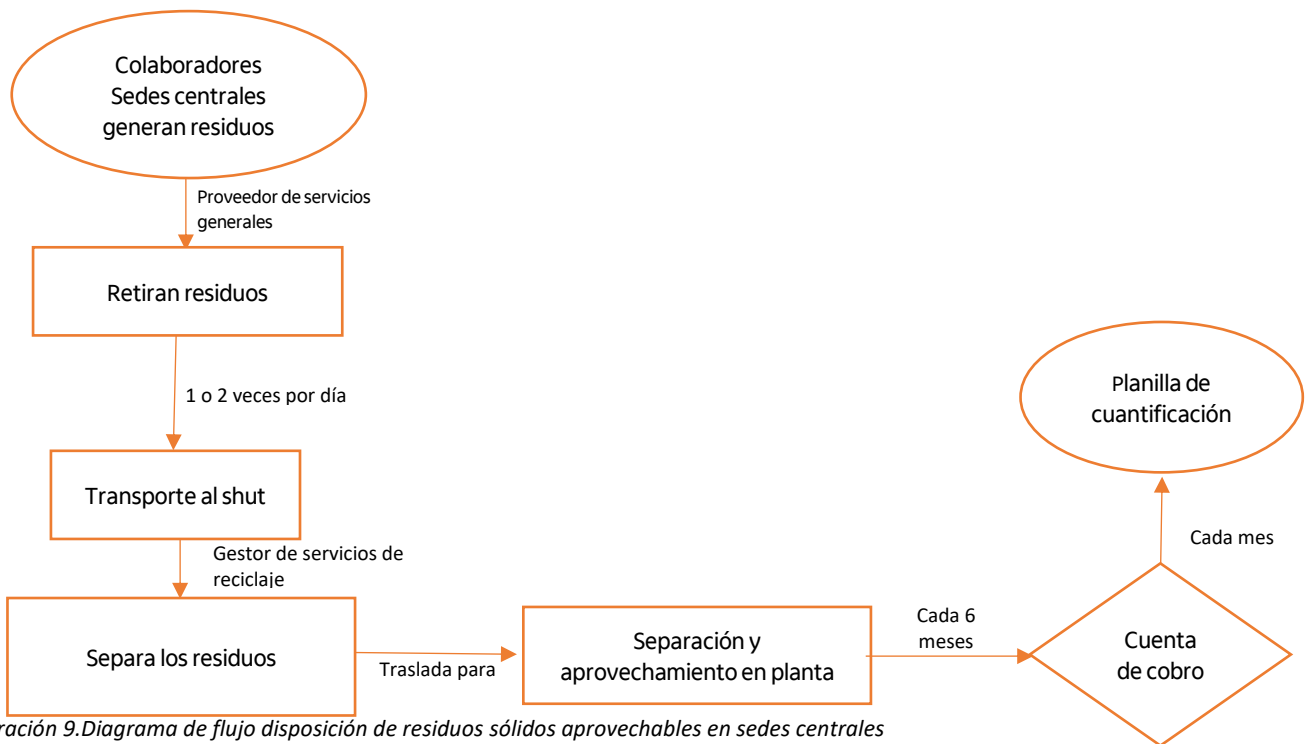


Ilustración 9. Diagrama de flujo disposición de residuos sólidos aprovechables en sedes centrales

Ahora bien, para programar la recolección en sucursales y oficinas en Bogotá el proceso es el siguiente:

1. La sucursal envía un correo al área de Sostenibilidad solicitando una recolección.
2. El área de sostenibilidad envía correo al operador de reciclaje. En este se remite la dirección de la recolección, el día en que se requiere y se solicita la confirmación de los datos del personal y de los vehículos en los que recogerán.
3. El operador confirma la información por correo al área de Sostenibilidad y esta es remitida al contacto de la oficina.
4. El personal de servicios generales a diario (frecuencia por día definida por cada oficina) recoge los residuos de cada caneca, estos son llevados al punto de acopio de la oficina en donde se hace programación a demanda con el operador de reciclaje.
5. El operador realiza recolección
6. Cada dos meses, el gestor envía un reporte de las recolecciones en ese periodo, que incluye el mes, la sede, el tipo de residuo y el total de kilos.

Para ciudades diferentes a Bogotá, la recolección dependerá del volumen que se origine en cada oficina y si de esta está ubicada en un establecimiento con mayor capacidad de acopio como un centro comercial, en este caso los residuos de la oficina se mezclarán con estos. En el caso de que la oficina no logre acordar una recolección con un proveedor dado el bajo volumen de generación,

los residuos serán dispuestos en bolsas de colores según el código y por el proveedor general de cada ciudad.

El procedimiento para la recolección de residuos orgánicos y residuos ordinarios es diferente, ya que la disposición final se da en los rellenos sanitarios administrados por la autoridad gubernamental y se plasma a continuación para sedes centrales y oficinas:

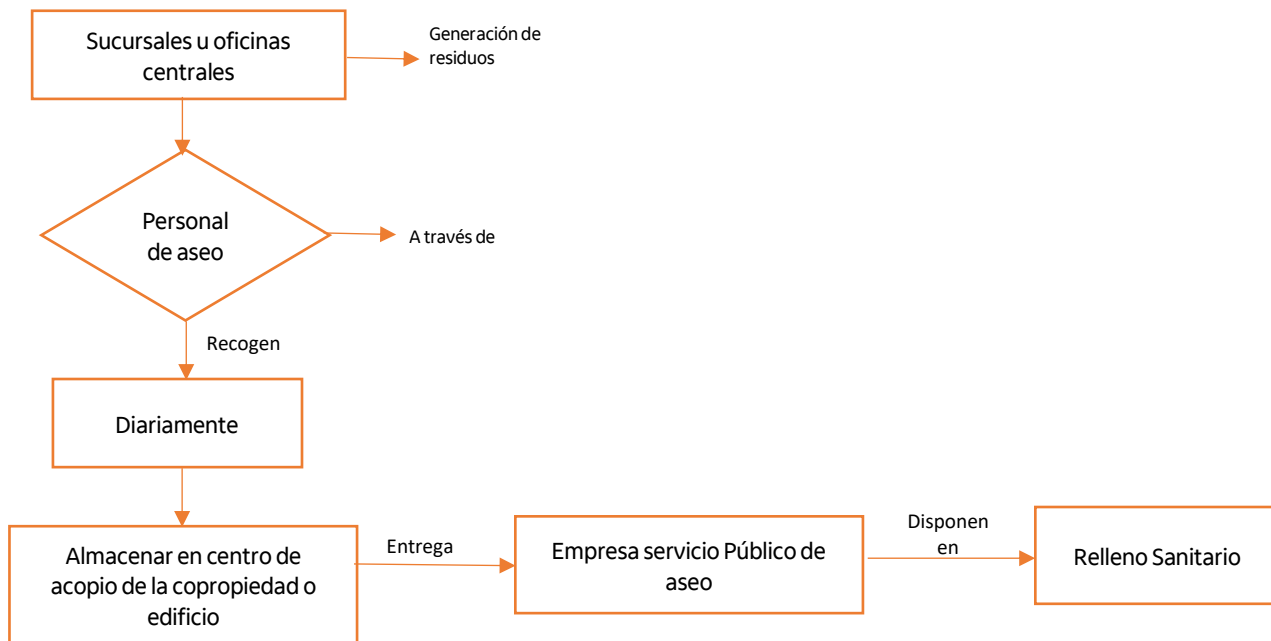


Ilustración 10. Procedimiento de disposición de residuos ordinarios y orgánicos en sucursales

12. Medidas de Contingencia para residuos peligrosos

Las situaciones de emergencia como: incendios, derrames, generación de olores y gases podrían presentarse dados los componentes de los residuos peligrosos que se originan en Itaú, por lo anterior, se establecerán una serie de medidas para estos posibles eventos alineados con el plan de emergencias de la organización.

12.1 Derrames

Como todo el procedimiento está a cargo del proveedor, este deberá entregar a Itaú el protocolo de emergencia frente a el derrame de aceite o combustible. En caso de que la emergencia se no se presente durante el cambio del residuo, deberá responderse con el kit de derrames y proceder

- Identificar el tipo y la fuente que ha evocado el derrame.
- Comunicar al jefe de emergencia en seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer la cantidad derramada de residuos, para establecer las condiciones y propiedades toxicológicas del mismo.
- Utilizar los kits de derrames dispuestos en el sitio.
- Contener y recoger los residuos derramados, se realizará mediante el uso de materiales absorbentes, se procederá de acuerdo con el tipo de residuo derramado:
 - **Sólidos:** Se recogerá por aspiración, evitando el barrido, ya que podría originar

la dispersión del producto.

- **Líquidos:** Se protegerán los desagües, se hará un cerco alrededor del derrame, se tratará con materiales absorbentes y se depositará en recipientes adecuados para eliminarlo como residuo.

12.2 Incendio

En caso de producirse un incendio en el lugar de almacenamiento provisional de residuos peligrosos, se atenderá la emergencia de conformidad a lo establecido en el plan de emergencias de Itaú y teniendo en cuenta las características químicas para el uso de extintores.

El procedimiento general de actuación se enmarca en el siguiente esquema:

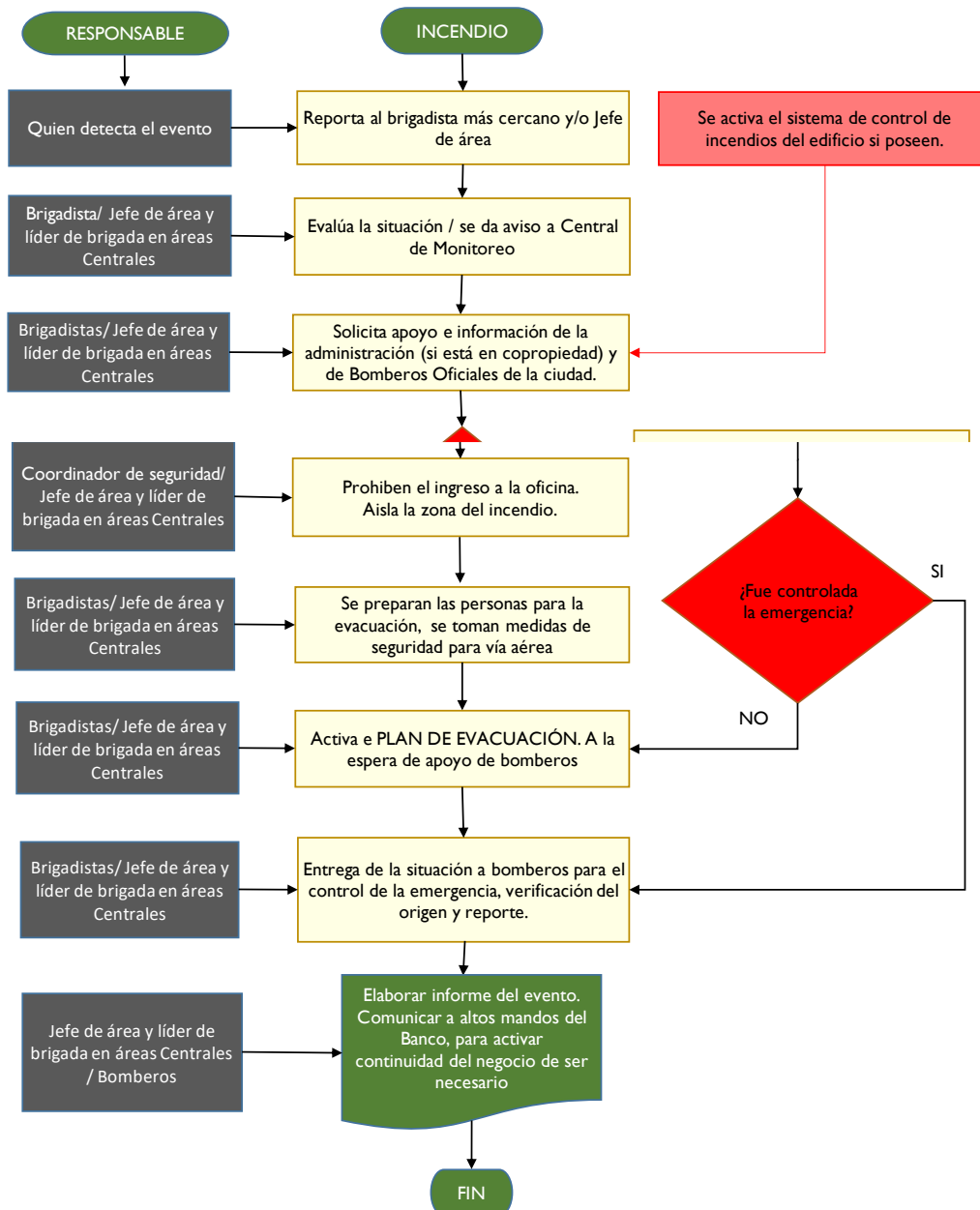


Ilustración 11. Procedimiento atención de emergencias Itaú

12.3 Generación de Gases

Cuando se produzca una situación de generación de gases se deberá:

- a. Identificar el sitio de generación.
- b. Comunicación al jefe de Emergencia y activar el Plan de emergencias si la situación lo amerita.
- c. Evacuar el personal cercano.
- d. Ventilar el área afectada

12.4 Recomendaciones para prevenir accidentes

Dentro de las recomendaciones generales que se acogerán para evitar situaciones de emergencia en Itaú se considera las siguientes:

- a. Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- c. Señalizar debidamente las áreas.
- d. Limitar el acceso a el punto de almacenamiento de los residuos.
- e. Establecer la prohibición expresa, No fumar, en esta área

12.5 Medidas para la entrega de residuos al transportador

Para la entrega de residuos peligrosos, Itaú se encargará de verificar la competencia del transportador y gestor final para cada tipo de residuo generado. Frente a lo último, Itaú cuenta con un formato de entrega de residuos peligrosos (anexo1) en el cual se verifican las condiciones necesarias del vehículo para el transporte de mercancías peligrosas (identificación, kit de derrames, extintores, tarjetas de emergencia)

13. Componente 3: Manejo Externo Ambientalmente Seguro

13.1 Objetivos y Metas

Componentes	Objetivo Especifico	Meta
Manejo Externo Ambientalmente Seguro	Garantizar la Gestión y el manejo de Respel fuera de las instalaciones de Itaú de conformidad con la normatividad Vigente.	Obtener un puntaje mayor a 90 % en lista de chequeo para transportador

Tabla 12. Metas componente 3

Itaú garantizará que los residuos Respel serán entregados a gestores con permisos necesarios emitidos por la autoridad ambiental por lo cual obtendrá la documentación necesaria para constatarlo. Además, Itaú entregará por única vez al proveedor de servicios, un listado de los residuos generados a disponer, respectiva clasificación de peligrosidad y la cantidad aproximada. Cada área encargada de su residuo deberá recibir previamente la información acerca del tipo de proceso al que será sometido el residuo y los tiempos en lo que se emitirá la certificación y/o documentación y posteriormente, remitirlo a VP Gerencia de Sostenibilidad.⁶ A continuación, el esquema general de verificación de proveedores idóneos para la disposición de residuos.

⁶ La contratación de algunos proveedores para el banco contine un porcentaje de evaluación con componentes de sostenibilidad, por lo anterior, no se considera una condición crítica la recepción de documentación ambiental para todos los proveedores.

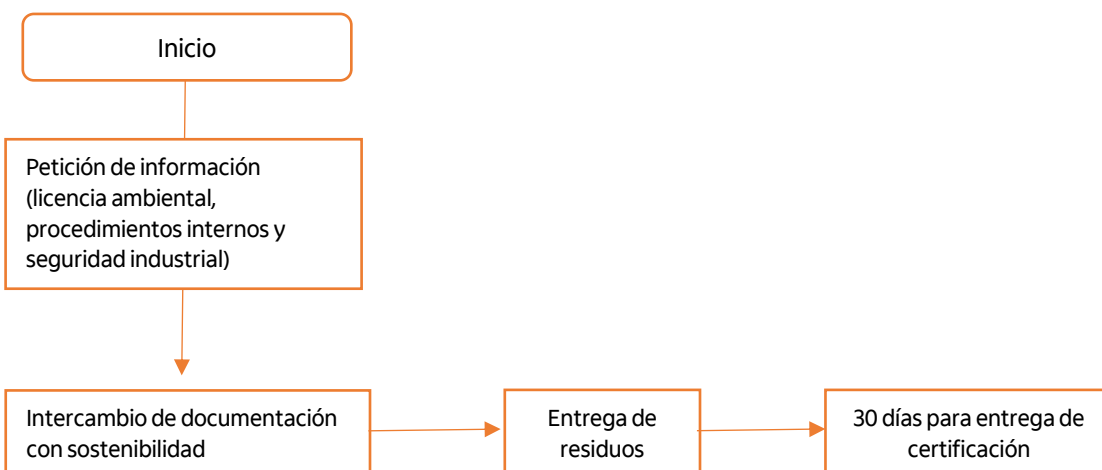


Ilustración 12. Proceso de verificación de idoneidad de proveedores

Cabe aclarar, que no en todos los casos las certificaciones se entregan a nombre de Itaú, ya que gran parte de los proveedores de residuos con manejo diferenciado recolectan dichos residuos en todas sus empresas, almacenan y comparten la certificación con las organizaciones involucradas.

13.1 Identificación y/o descripción de los procedimientos de manejo externo de los Residuos

El procedimiento de entrega esta especificado por cada tipo de residuo Respel en la tabla 11 del presente documento.

14. Componente 4, Ejecución seguimiento y evaluación del plan

El desarrollo del plan deberá ser evaluado de forma integral con la finalidad de asegurarnos que los residuos estén siendo dispuesto de la forma correcta y se disminuya el impacto negativo al medio ambiente, por lo anterior, en la siguiente tabla se dará a conocer cuáles son las actividades, tareas y responsables de ejecución:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREAS Y RESPONSABILIDADES
COORDINACION	Gerencia de sostenibilidad	Entregar y socializar el plan de gestión integral de residuos solidos
IMPLEMENTACION	Gerencia de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación a los responsables del cumplimiento del plan y a colaboradores ● Centralizar y recopilar la documentación de los gestores externos ● Recopilar los certificados de disposición final (cuando aplique)

		<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar las inspecciones de almacenamiento y transporte
	VP Operaciones- Inmuebles y mantenimiento y proveedores de servicio de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de inventarios de baja de aparatos eléctricos y electrónicos de la compañía ● Embalaje de los RAEE'S ● Rotulación de los RAEE'S ● Almacenamiento de RAEE'S y adecuación de los espacios (señalización y condiciones de seguridad industrial) ● Solicitud de los certificados de disposición final a los proveedores de los equipos (cuando aplique). ● Solicitud de los certificados de disposición final a las baterías ● Solicitud de documentación ambiental a proveedores (cuando aplique) ● Realización de inspecciones generales 2 veces al año de condiciones de almacenamiento de residuos ● Realización de inspecciones generales 2 veces al año de transporte de residuos peligrosos (cuando aplique)⁷
SEGUIMIENTO	Gerencia de sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar el seguimiento a los indicadores del plan ● Realizar evaluaciones anuales de seguimiento

Tabla 13. Responsables de evaluación y ejecución del plan.

⁷ Cuando aplique: como se detalla en el documento algunos RAEEES son entregados a proveedores que los reparan y reincorporan de nuevo a ciclos productivos, motivo por el cual no se obtienen certificados. En el caso del transporte para algunos residuos, las cantidades no son suficientes como para generar un daño ambiental grave durante el transporte, motivo por el cual los documentos no son requeridos.

15. Capacitaciones

Las estrategias de capacitación para los colaboradores de toda la organización en temas de residuos se darán a través de distintos tipos de material Cartillas, mailings, información en intranet y charlas según la periodicidad definida en el cronograma de capacitación del plan.

En relación con los residuos peligrosos la capacitación para el personal que los manipula se hará de manera anual, junto con la evaluación que permita demostrar las competencias necesarias para el desarrollo óptimo del plan.

15.1 Cronograma de capacitaciones

El cronograma de capacitaciones contiene 4 actividades principales enmarcadas en las necesidades de educación en cuanto a Residuos para las distintas áreas de la organización. Estas se llevarán a cabo por lo menos 1 vez al año o cuando se considere necesarios y su fecha de realización estar sujeta a planeación anual por cada una de las áreas involucradas

Para revisar al detalle la fecha de programación es necesario remitirse al documento en Word válido para cada año.

16. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación de del plan de gestión integral de residuos estará a cargo del profesional de sostenibilidad designado de acuerdo con siguiente:

- **Inspecciones:** el profesional de sostenibilidad encargado será quien coordine y planifique actividades de inspección interna para identificar y mejorar las falencias en el desarrollo del plan. El alcance de la inspección se enmarca desde la generación hasta la disposición final.
- **Capacitaciones:** el seguimiento a las capacitaciones se realizará mediante la revisión periódica de cumplimiento a los cronogramas.
- **Voluntariado:** Se concertará previamente con el área encargada las actividades de voluntariado que puedan tener contenido alusivo a la disposición adecuada de residuos.
- **Indicadores:** Todo lo concerniente a registros de generación de Respel y residuos no peligrosos serán administrados por el profesional de sostenibilidad designado.
- **Actualizaciones:** deben hacerse de forma anual si el procedimiento cambiase por algún motivo.

ANEXOS

1 Formato de verificación de transporte de residuos peligrosos. (NORMA NTC 3972)

FORMATO LISTA DE CHEQUEO TRANSPORTADORES DE RESIDUOS RESPAL			
			
NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA			
NIT:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:			
FECHA DE LA VISITA:			
INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. REGISTRO			
1.1 ¿La empresa se encuentra registrada ante la SDA?			
2. TRANSPORTE DE RESIDUOS			
2.1 ¿El vehículo cuenta con rótulos de identificación de mercancías peligrosas?			
2.2 El vehículo cuenta con el Numero UN dependiendo del material a transportar?			
2.3 ¿El vehículo cuenta con los elementos básicos para atención de emergencias? 1. Extintor 2. Botiquín 3. Equipo para recolección y limpieza (kit de derrames)			
2.4 ¿El conductor cuenta con?: 1. Licencia de conducción vigente 2. SOAT del vehículo 3. Otro			
2.5 ¿El vehículo se encuentra en buenas condiciones visiblemente? 1. Parachoques 2. Retrovisores 3. Reflectivo 4. Dispositivo sonoro de reversa 5. Otro			
3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
3.1. ¿El personal cuenta con los EPP?			
4. PLAN DE CONTINGENCIAS			
4.1 ¿Se cuenta con un plan de contingencias que dé respuesta a cualquier situación adversa derivada del proceso de transporte de residuos que pueda afectar la salud humana o al ambiente?			

4.2 ¿Cuentan con los protocolos en caso de emergencia?	
Atendió la visita:	Quien realizó la verificación
NOMBRE: _____	Nombre: _____
Cédula N. _____	Cédula N. _____
Cargo: _____	Cargo: _____
Firma: _____	Firma: _____

2. Formato lista de chequeo condiciones almacenamiento de residuos

FORMATO LISTA DE CHEQUEO CONDICIONES ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS			
			
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
NIT:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:			
LUGAR DE ALMACENAMIENTO:			
INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE		PUNTOS (Califique 1 a 5, siendo 5 el mayor puntaje)
	SI	NO	
1. REGISTRO			
1.1 ¿La empresa se encuentra con un espacio de almacenamiento idóneo de acuerdo con el tipo de residuo?			
2. ALMACENAMIENTO RESIDUOS NO PELIGROSOS			
2.1 ¿Se dispone de recipientes y bolsas en cada una de las áreas de acuerdo con la segregación?			
2.2 ¿El recipiente es igual al de las bolsas?			
2.3 ¿En el lugar de almacenamiento se observa rotulación, demarcación y separación de los residuos?			
3. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RESPEL			
2.4 ¿En el lugar de almacenamiento se observa rotulación, demarcación y separación de los residuos RESPEL?			
3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
3.1. ¿El personal cuenta con los EPP?			
4. PLAN DE CONTINGENCIAS			
4.1 ¿Se cuenta con un plan de contingencias que dé respuesta a cualquier situación adversa derivada del almacenamiento?			
4.2 ¿Cuentan con los protocolos en caso de emergencia?			
Total, puntaje obtenido			
Realizo la inspección:		Calificación:	

NOMBRE: _____	
Cédula Nº _____	
Cargo: _____	
Firma: _____	

BIBLIOGRAFIA

- Decreto 4741 de 2005
- Decreto 1076 de 2015
- 2015, D. 4. (s.f.). *Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones.*
- Banco Mundial . (s.f.). Residuos a 2030.
- Banco Mundial. (s.f.). Los desechos: un analisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos solidos.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). Estrategia climatica de largo plazo E2050 . Bogota.